



# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

ACTUALIZACIÓN # 11

AÑO LECTIVO 2025-2026

|                                                                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. Ámbito de Aplicación.....</b>                                                                                          | <b>2</b>  |
| <b>2. Propósitos de la evaluación institucional.....</b>                                                                     | <b>2</b>  |
| <b>3. Criterios de evaluación.....</b>                                                                                       | <b>3</b>  |
| Nivel Básica Primaria, Bachillerato y Media.....                                                                             | 3         |
| <b>4. Evaluación de los educandos.....</b>                                                                                   | <b>3</b>  |
| <b>5. Escala de Valoración.....</b>                                                                                          | <b>4</b>  |
| Nivel Básica Primaria, Bachillerato y Media.....                                                                             | 4         |
| Nivel Preescolar.....                                                                                                        | 4         |
| <b>6. Estrategias de valoración de los estudiantes.....</b>                                                                  | <b>5</b>  |
| Nivel Básica Primaria, Bachillerato y Media.....                                                                             | 5         |
| Nivel Preescolar.....                                                                                                        | 5         |
| <b>7. Periodicidad en la entrega de informes de evaluación.....</b>                                                          | <b>6</b>  |
| <b>8. Entrega de informes de evaluación.....</b>                                                                             | <b>7</b>  |
| <b>9. Estructura de los informes de los estudiantes.....</b>                                                                 | <b>7</b>  |
| Nivel Básica Primaria, Bachillerato y Media.....                                                                             | 7         |
| Nivel Preescolar.....                                                                                                        | 8         |
| <b>10. Promoción de los Estudiantes.....</b>                                                                                 | <b>9</b>  |
| <b>11. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los<br/>estudiantes durante el año escolar.....</b> | <b>10</b> |
| Proceso de Seguimiento y Mejoramiento.....                                                                                   | 10        |
| Acciones Específicas.....                                                                                                    | 10        |
| <b>12. Los procesos de autoevaluación y coevaluación de los estudiantes.....</b>                                             | <b>11</b> |
| <b>13. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas de los<br/>estudiantes.....</b>             | <b>12</b> |
| <b>14. Acciones para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos.....</b>                                         | <b>13</b> |
| <b>15. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de<br/>reclamaciones.....</b>                        | <b>13</b> |
| <b>VIGENCIA.....</b>                                                                                                         | <b>14</b> |

## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)**

### **CENTRO INFANTIL MI BEBE FELIZ - LICEO GALEON**

El presente documento establece el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) del CENTRO INFANTIL MI BEBE FELIZ - LICEO GALEÓN, de acuerdo con los parámetros de la Guía 11 del Ministerio de Educación y el Decreto 1290 de 2009. El propósito es actualizar el decreto con la participación de la comunidad educativa y el consejo directivo.

El SIEE se aplica a todos los estudiantes matriculados en la institución. Su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad y el desarrollo del proceso de formación de los educandos

#### **ACUERDA:**

### **1. Ámbito de Aplicación**

Las normas contenidas en el presente Acuerdo, se aplican a todos los estudiantes matriculados en la Institución Educativa CENTRO INFANTIL MI BEBE FELIZ - LICEO GALEON, su interpretación debe favorecer la calidad, continuidad, así como el desarrollo del proceso de formación de los educandos.

### **2. Propósitos de la evaluación institucional**

La evaluación en el aula debe ser una búsqueda constante del desempeño cognitivo, valorativo y de comportamiento de los estudiantes. Se articula con los contenidos del plan de estudios de cada área y con los proyectos transversales e institucionales. La evaluación es formativa, orientadora, motivadora, y sirve para identificar fortalezas y debilidades.

Los propósitos principales de la evaluación son:

- Valorar el alcance de los logros, competencias y conocimientos.

- Determinar la promoción o no promoción de los estudiantes.
- Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los estudiantes con dificultades.
- Suministrar información para la autoevaluación académica de la institución y la actualización del plan de estudios.

### **3. Criterios de evaluación**

#### **Nivel Básica Primaria, Bachillerato y Media**

La evaluación es integral y permanente, distribuyéndose en los siguientes procesos, que suman el 100% de la calificación:

- DESEMPEÑO PERSONAL (10%): Se desarrolla transversalmente en el currículo y evalúa el interés, la motivación, el respeto a sí mismo y el sentido de pertenencia.
- DESEMPEÑO SOCIAL (10%): Se observa el comportamiento del estudiante en el ambiente educativo, incluyendo la interacción armónica, el respeto a los demás, y la participación activa.
- EL SABER O EL CONOCER (70%): Evalúa el proceso formativo, pedagógico y las competencias básicas en las áreas. También se utilizan entornos virtuales como Google For Education y TRENDILAB.
- AUTO-EVALUACIÓN (5%): Permite al estudiante valorar su propio desempeño, reflexionar sobre cómo lo logró y qué puede hacer para mejorar.
- COE-EVALUACIÓN (5%): Los estudiantes valoran a sus compañeros en los procesos académico, social y personal, usando una rúbrica.

### **4. Evaluación de los educandos**

La evaluación de los educandos será continua e integral, y se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar.

Los principales objetivos de la evaluación son:

- Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de

los educandos.

- Determinar la promoción o no de los educandos en cada grado de la educación básica.
- Diseñar e implementar estrategias para apoyar a los educandos que tengan dificultades en sus estudios.
- Suministrar información que contribuya a la autoevaluación académica de la institución y a la actualización permanente de su plan de estudios.

## 5. Escala de Valoración

### Nivel Básica Primaria, Bachillerato y Media

La escala de valoración institucional es equivalente a la escala nacional definida en el Decreto 1290 de 2009, Artículo 5.

| NACIONAL           | INSTITUCIONAL | DEFINICIÓN                                                                  |
|--------------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Desempeño Superior | 4.6 - 5.0     | Excede el nivel de logro y supera ampliamente las expectativas.             |
| Desempeño Alto     | 4.0 - 4.5     | Desarrolla las actividades de aprendizaje con notoria competencia.          |
| Desempeño Básico   | 3.0 – 3.9     | Supera los desempeños necesarios en las áreas obligatorias y fundamentales. |
| Desempeño Bajo     | 1.0 – 2.9     | No supera los desempeños necesarios.                                        |

### Nivel Preescolar

Según el Decreto 2247, Artículo 10, en este nivel no se reprueban grados ni actividades. Los estudiantes avanzan según sus capacidades y aptitudes. La evaluación es cualitativa y se expresa en informes descriptivos que permiten apreciar el avance en la formación integral del estudiante.

## 6. Estrategias de valoración de los estudiantes

### Nivel Básica Primaria, Bachillerato y Media

En coherencia con la pedagogía dialogante y la naturaleza integral, continua y permanente de la evaluación, la institución implementará una variedad de actividades que permitan la observación y el seguimiento del proceso de aprendizaje de cada estudiante. Las estrategias incluyen, pero no se limitan a:

- **Pruebas orales y escritas.**
- **Talleres.**
- **Proyectos entregables** como una estrategia fundamental para la evaluación continua y la demostración de procesos de aprendizaje sólidos.
- **Actividades de comunicación masiva**, como encuestas, entrevistas y noticieros.
- **Prácticas discursivas y analíticas**, tales como exposiciones, debates, foros y seminarios.
- **Eventos de participación**, como concursos y sociodramas.

Adicionalmente, se utilizarán otras estrategias que el docente considere pertinentes para afianzar la temática, potenciar las competencias del estudiante y medir su aporte a la formación integral.

### Nivel Preescolar

La evaluación se rige por las orientaciones del Decreto 2247, Artículo 14. Es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo. Los propósitos incluyen conocer el estado de desarrollo del educando, estimular valores y hábitos, y generar espacios de reflexión para re-orientar procesos pedagógicos.

El enfoque pedagógico se fundamenta en experiencias significativas basadas en el juego, la exploración, el arte y la literatura. Se reconocen y respetan la diversidad y los estilos de

aprendizaje de cada estudiante.

### Componentes fundamentales del enfoque pedagógico

- **Juego:** Estrategia central para la construcción del conocimiento, la socialización y el desarrollo de la creatividad.
- **Exploración del entorno:** Fomenta la curiosidad, el pensamiento crítico y la comprensión del mundo que rodea al niño o niña.
- **Arte:** Facilita la expresión de emociones, estimula la creatividad y contribuye al desarrollo de habilidades motrices.
- **Literatura:** Impulsa el desarrollo del lenguaje, la imaginación y el pensamiento narrativo.
- **Inclusión y diversidad:** Se garantiza la atención a la diversidad, respetando los procesos individuales de aprendizaje y promoviendo la equidad educativa.

Este enfoque busca formar niños y niñas en armonía con su entorno, fortaleciendo su bienestar integral, así como su desarrollo social, comunicativo y cognitivo, bajo una guía pedagógica clara y coherente con los principios institucionales.

**Decreto 2247 Artículo 14** *“la evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:*

- a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.*
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.*
- c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.”*

## 7. Periodicidad en la entrega de informes de evaluación

Se establece que los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito al término de cada uno de los cuatro períodos del año escolar. Este informe detallará los avances de

los estudiantes en su proceso formativo, abarcando áreas, competencias, desempeños y el desarrollo individual en las actividades principales. Adicionalmente, al concluir el año escolar, se entregará un informe final a los padres o acudientes. Los cuatro informes de evaluación y el informe final mostrarán el desempeño de los estudiantes en todas las competencias para cada área.

## **8. Entrega de informes de evaluación**

El rector, el coordinador y el docente atenderán las citas que los padres de familia requieran para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos. Estas citas deben ser solicitadas previamente a través del cuaderno mensajero o el correo institucional.

Se establece que los informes de evaluación, tanto los cuatro periódicos como el informe final, se entregan de manera personalizada. El objetivo es incluir detalles específicos sobre el proceso de aprendizaje del estudiante, las dificultades que haya presentado en sus procesos y temas relacionados con la convivencia. Los padres o acudientes pueden solicitar citas para realizar reclamaciones respecto a la valoración, siguiendo el debido proceso estipulado.

Los cuatro informes de evaluación y el informe final mostrarán para cada área el desempeño de los educandos en todas las competencias.

## **9. Estructura de los informes de los estudiantes**

### **Nivel Básica Primaria, Bachillerato y Media**

Los informes de evaluación periódicos emitidos por la Institución Educativa han sido cuidadosamente diseñados para ofrecer una visión integral y detallada del progreso académico y formativo de cada estudiante. Su estructura se organiza de la siguiente manera:

1. **Datos de Identificación del Estudiante:** En la sección inicial del informe, se consignará de manera precisa la siguiente información:



- **Nombre Completo del Estudiante:** Identificación unívoca del alumno evaluado.
  - **Grupo:** Indicación del curso al que pertenece el estudiante.
  - **Jornada:** Especificación de la jornada académica en la que cursa sus estudios (mañana, tarde, única).
  - **Año Lectivo:** Referencia al año académico al que corresponde el informe.
2. **Desempeño por Áreas y Asignaturas:** El cuerpo principal del informe se dedicará a detallar el desempeño del estudiante en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, así como en las asignaturas específicas que las integran. Para cada área y asignatura, se presentará la siguiente información:
- **Nombre del Área:** Denominación del área de conocimiento (ej. Ciencias Naturales, Matemáticas, Ciencias Sociales).
  - **Nombre de la Asignatura:** Denominación específica de la disciplina dentro del área (ej. Biología, Álgebra, Historia).
  - **Intensidad Horaria Semanal:** Número de horas semanales dedicadas a la enseñanza de la asignatura.
  - **Número de Inasistencias:** Registro del total de inasistencias acumuladas por el estudiante en la asignatura durante el período evaluado.
3. **Valoración del Desempeño:** Para cada asignatura, se indicará el nivel de desempeño alcanzado por el estudiante, utilizando la escala de valoración institucional previamente definida (Desempeño Superior, Desempeño Alto, Desempeño Básico, Desempeño Bajo). Adicionalmente, se mostrará el **promedio ponderado** obtenido en la asignatura para el período evaluado, calculado a partir de los criterios de evaluación establecidos.

## Nivel Preescolar

### Informe de Seguimiento al Desarrollo Integral de los Niños del Nivel Preescolar

Se implementará un **informe descriptivo individual** para realizar el seguimiento al desarrollo integral de los niños y niñas en los grados de **Salacuna, Caminantes, Párvulos, Prejardín, Jardín y Transición**. Este informe estará estructurado en torno a la observación y análisis de **cuatro dimensiones clave del desarrollo infantil**, descritas a continuación:

- **Procesos Comunicativos:** Incluyen las habilidades del lenguaje oral y escrito, así como la iniciación al idioma inglés.
- **Modos de Relacionarse:** Comprenden las competencias socioemocionales, tales

como la interacción con otros, la resolución de conflictos y la autorregulación.

- **Experiencias Infantiles:** Abarcan procesos vinculados al arte, el juego, la exploración del entorno y el desarrollo de habilidades cognitivas.
- **Corporalidad:** Hace referencia a la expresión corporal, la motricidad gruesa y fina, la educación física y la danza como formas de comunicación y expresión.

El informe contempla también los **aspectos fundamentales del enfoque pedagógico**, integrando los **referentes técnicos** (arte, juego, literatura y exploración del medio) y los **desempeños generales establecidos para cada grado**, garantizando así una mirada holística, respetuosa y contextualizada del desarrollo de cada niño y niña.

## 10. Promoción de los Estudiantes

Al finalizar el año escolar, se realiza una comisión de evaluación para cada grado. Si un estudiante obtiene

**desempeño bajo** en dos asignaturas en el acumulado de los cuatro periodos, no será promovido al siguiente grado.

- **Recuperaciones:** Si un estudiante tiene una o dos asignaturas pendientes, debe asistir a la semana de mejoramiento académico para realizar actividades de superación. La nota definitiva de recuperación no superará 3.0.
- **Inasistencia:** Un estudiante con el 25% de inasistencias durante el periodo académico, sin justificación, no podrá ser promovido.

### Promoción anticipada:

El Comité de Evaluación tiene como objetivo esencial analizar el nivel de aprendizaje alcanzado por cada estudiante, en caso que un estudiante registre todos los desempeños en nivel superior y demuestre que sus logros superan el grado en curso (en el primer periodo) puede promoverse al siguiente grado de acuerdo al proceso:

1. Citar a los padres o acudientes para solicitar autorización.
2. Solicitar autorización ante el Consejo Directivo, de acuerdo a la decisión del Consejo será o no promovido al siguiente grado.

En caso que el acudiente o padre de familia solicite **La Promoción Anticipada**, deberá seguir el anterior proceso.

### **11. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar**

La institución implementa un conjunto de acciones para el seguimiento y mejoramiento del desempeño académico y actitudinal de los estudiantes. Estas acciones se describen a continuación:

#### **Proceso de Seguimiento y Mejoramiento**

- **Comité de Evaluación:** El comité de evaluación se reúne periódicamente para analizar el desempeño de los estudiantes, identificando tanto a aquellos que se destacan como a quienes presentan dificultades en sus aprendizajes.
- **Informes Docentes:** Los docentes deben proporcionar información periódica sobre el desempeño de los estudiantes.
- **Plan de Mejoramiento:** Cuando se identifica que un estudiante tiene dificultades académicas, el docente elabora un plan de mejoramiento para fortalecer los conocimientos del período en curso.
- **Reunión del Comité de Evaluación:** Al finalizar cada uno de los cuatro períodos académicos, el comité de evaluación, compuesto por los docentes de cada asignatura, la psicóloga, la directora y el coordinador, se reúne para evaluar los desempeños de los estudiantes, establecer compromisos y definir actividades de superación.

#### **Acciones Específicas**

- **Comunicación con Padres:** Se cita a los padres de familia para acordar compromisos académicos en casos de dificultades de comportamiento y desempeños

muy bajos, en conjunto con la coordinadora, la psicóloga y la directora.

- **Registro de Compromisos:** Se lleva un registro de todos los compromisos y estrategias para mejorar los desempeños con dificultades. Esto incluye un taller de superación, cuyas fechas de entrega son establecidas por el comité de evaluación.
- **Nota de Recuperación:** La nota de recuperación se basa en tres criterios: trabajo, participación en asesoría, y sustentación o evaluación. La nota definitiva de recuperación no superará 3.0.
- **Registro y Remisión:** Se mantiene un registro de las observaciones del desempeño de cada estudiante. Si un estudiante presenta dificultades actitudinales y de desempeño, es remitido al servicio de psicología.

## 12. Los procesos de autoevaluación y coevaluación de los estudiantes

La autoevaluación de los estudiantes se enfoca en los aspectos cognitivos, personales y sociales para fomentar el aprendizaje constante y el desarrollo integral. Este proceso busca mejorar los desempeños académicos y las actitudes, alineándose con las metas institucionales. La autoevaluación es vista como una herramienta de mejora continua, que ayuda a los estudiantes a analizar sus dificultades y a superarlas.

Los criterios de autoevaluación para los estudiantes incluyen:

- Cumplimiento de los indicadores de desempeño propuestos en cada asignatura.
- Responsabilidad en la entrega de tareas y trabajos a lo largo del período.
- Puntualidad al llegar a la institución y presentación de excusas en caso de ausencias.
- Uso adecuado de herramientas tecnológicas como Q10, la plataforma Trendi y el correo electrónico.
- Posesión de los materiales necesarios para el aprendizaje (cuadernos, libros, etc.).
- Participación activa en clase, disposición para aprender y formulación de preguntas.
- Respeto hacia compañeros, docentes y todo el personal de la institución.
- Mantenimiento de una buena presentación personal.
- Contribución con ideas y promoción de buenas relaciones interpersonales al trabajar

en equipo.

- Contribución a la sana convivencia y ayuda para resolver dificultades.

A partir de los resultados de la autoevaluación, los docentes implementarán las actividades que consideren necesarias para mejorar el proceso de formación. Además, los docentes también serán evaluados por sus estudiantes y directivos mediante un formato establecido, para un proceso continuo de enriquecimiento.

### **13. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas de los estudiantes**

Los estudiantes que no alcancen los desempeños propuestos al finalizar un periodo desarrollarán un plan de mejoramiento elaborado por el docente. El comité de orientación y evaluación hará un seguimiento constante para asegurar que se cumpla el derecho a un plan de mejora por cada periodo.

Al final del año, el estudiante podrá tener un plan de mejora que incluye un taller, la explicación del tema y una evaluación final. La nota de recuperación no podrá exceder de 3.0.

En caso de reclamaciones sobre la evaluación o promoción, el estudiante o padre de familia debe seguir el debido proceso, que incluye las siguientes instancias:

- Profesor de la asignatura/Área.
- Docente de grupo.
- Coordinación.
- Comisión de evaluación y promoción.
- Consejo Académico.

Las decisiones de evaluación y promoción solo pueden apelarse ante el Consejo Directivo si implican una violación de un derecho.

#### **14. Acciones para garantizar el cumplimiento de los procesos evaluativos**

La dirección académica se encargará de supervisar el cumplimiento de los siguientes procedimientos por parte de los directivos docentes y docentes:

- Entrega oportuna de informes académicos periódicos.
- Constancias o actas de compromisos y acuerdos establecidos.
- Entrega oportuna de informes de psicología.
- Realización de las diferentes actividades correspondientes a las funciones que competen a cada uno de los directivos docentes y docentes.

#### **15. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones**

El estudiante o padre que esté en desacuerdo con la valoración de un área o asignatura podrá presentar una reclamación o queja, ya sea verbal o escrita, siguiendo el debido proceso. Las instancias para la atención de reclamaciones son las siguientes:

- Profesor de la asignatura/Área.
- Docente de grupo.
- Coordinación.
- Comisión de evaluación y promoción.
- Consejo Académico.

Las decisiones de evaluación y promoción solo podrán apelarse ante el Consejo Directivo si implican una violación de un derecho. Si el Consejo Directivo determina que existió una violación, tomará las acciones pertinentes para resolver el reclamo.

## **VIGENCIA**

A partir de su publicación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali. A los 2 días de Agosto 2012.

(Actualización 2012 – 2013)

(Segunda actualización: 2013-2014)

(Tercera actualización: 2016 – 2017)

(Cuarta actualización: 2018-2019)

(Quinta actualización: 2019 - 2020)

(Sexta actualización: 2020 - 2021)

(Séptima actualización: 2021 - 2022)

(Octava actualización: 2022 - 2023)

(Novena actualización: 2023-2024)

(Décima actualización: 2024-2025)

(Undécima actualización: 2025-2026)